RESOLUCIÓN No. 004 DE 2023
(Enero 03)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE CUENTA POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2022"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ –META,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

a. Que el Estatuto Orgánico de la Nación Decreto N° 111 de 1996, en su artículo 14 establece el principio de la anualidad, entendido como periodo comprendido entre el 1o de Enero al 31 de Diciembre de cada vigencia. Sin que puedan afectar las apropiaciones contenidas en el presupuesto de gastos o contraer obligaciones contra el mismo con posterioridad al último día de la vigencia de dicho periodo.

b. Que en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 dice "Las apropiaciones incluidas en el presupuesto General de la Nación, con autorizaciones máximas de gastos... Después del 31 de Diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse". "Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuéstales los compromisos que al 31 de Diciembre no se hayan cumplido. "Igualmente cada órgano constituirá al 31 de Diciembre las cuentas por pagar..." Que al cierre de la vigencia fiscal 2021 la deuda por pagar del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López - Meta ascendió a $20.252.235 valores correspondientes a las cuentas por pagar; las cuales contaban con la totalidad del respaldo mediante el certificado de Disponibilidad expedido y el Registro Presupuestal.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2021 las cuentas por pagar del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López – Meta, ascendió a VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($20.252.235) Moneda corriente correspondientes a las cuentas por pagar; las cuales cuentan con los recursos disponibles en el presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 004 DE 2023

ARTÍCULO 1°: Reconózcase las cuentas por pagar de la vigencia 2022 por valor de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($21.816.990) Moneda corriente, según se detalla de la siguiente manera:

Nro Comprobante de pago	Fecha	Nro de Registro	Beneficiario	Valor	Fuente
00839	29/12/2022	00229	PEDRO EMILIO ECHEVERRY DUQUE	$ 2,200,000	SGP Propósito General
00869	30/12/2022	00395	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	$ 19,616,990	Funcionamiento
TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2022				**$ 21,816,990**	

ARTÍCULO 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto López – Meta, a los dos (03) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Director, **VICTOR MANUEL ANZUETA MARTHA**

Técnico Administrativo - Tesorería, **YIVI ALEXANDRA RENGIFO RENGIFO**

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
Yivi Alexandra Rengifo Rengifo	Nohemy Vasco Tinoco	Victor Manuel Anzueta Martha
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Subdirectora	Cargo: Director
Fecha: 03 de enero de 2023	Fecha: 03 de enero de 2023	Fecha: 03 de enero de 2023